

REPÚBLICA DE COLOMBIA



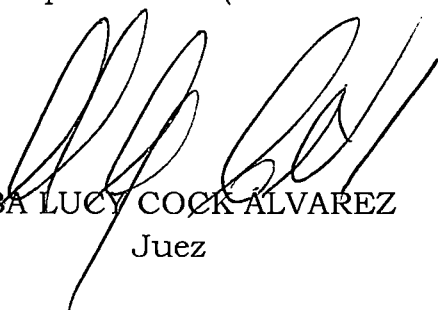
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.,

Expediente 1100131030212020 00402 00

De acuerdo al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado, vista a posición 16 del cuaderno 1, se le imparte aprobación. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,



ALBA LUCY COCK ALVAREZ
Juez

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

EXPEDIENTE 2020 - 00402

Hoy 23 de junio del 2022, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	POSICION EXPEDIENTE VIRTUAL
Expensas de Notificación	0	
Agencias en Derecho (primera instancia)	2'000.000	13 C.1
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)		
Agencias en Derecho (segunda instancia)		
Honorarios Secuestre		
Honorarios Curador		
TOTAL	2'000.000.0	

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del artículo 446 del Código General Proceso.



SEBASTIAN GONZALEZ RAMOS
SECRETARIO

